



ACTA IEM-JEE-SEXTU-10/2024

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas del día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron de manera virtual, las y los miembros de la Junta Estatal Ejecutiva, para llevar a cabo Sesión Extraordinaria Urgente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muy buenas noches a todas y a todos. Una disculpa por la hora de inicio de esta sesión; sin embargo, en virtud a actividades institucionales establecidas, es que iniciamos esta sesión siendo las 19:51 diecinueve horas con cincuenta y un minutos del día 26 veintiséis de junio de 2024 dos mil veinticuatro, no sin antes agradecer por parte de quienes integramos esta Junta Estatal Ejecutiva, a quienes nos siguen en esta Sesión Extraordinaria con carácter de urgente. Y para decretar la formalidad de la misma, le pido de favor a la Secretaria de la Junta llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal para sesionar de manera válida. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Procedo al pase de lista, buenas noches a todas y a todos. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez
Consejero Presidente de la Junta ----- Presente

Lic. Juan Pedro Gómez Arreola
Director Ejecutivo de Organización Electoral----- Presente

Mtra. Norma Gaspar Flores
Directora Ejecutiva de Administración,
Prerrogativas y Partidos Políticos-----Presente

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado
Directora Ejecutiva de Educación Cívica
y Participación Ciudadana-----Presente

Lic. Juan José Moreno Cisneros
Director Ejecutivo de Vinculación
y Servicio Profesional Electoral-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaría Ejecutiva y
Secretaría Técnica de la Junta-----Presente

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Presidente le informo que conforme a los artículos 38 y 39 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo existe quórum legal para sesionar de manera válida. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. Muchas gracias Secretaria. En consecuencia, queda formalmente instalada esta sesión, por lo que ahora le pido dar cuenta con la propuesta de orden del día. -----

Handwritten blue and purple marks on the right margin, including a vertical line, a signature, and a circled mark.



ACTA IEM-JEE-SEXTU-10/2024

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Se ha acompañado a esta convocatoria la propuesta de orden del día, donde fueron agendados dos puntos, de los cuales doy lectura a continuación. - - - - -

ORDEN DEL DÍA
SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE
DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA
(IEM-JEE-SEXTU-10/2024)
18:00 HORAS
26 DE JUNIO DE 2024
MIÉRCOLES

PRIMERO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL DIVERSO IEM-JEE-26/2023, POR MEDIO DEL CUAL SE APROBÓ EL CALENDARIO INSTITUCIONAL DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -

SEGUNDO. PROYECTO DE ACUERDO DE LA JUNTA ESTATAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN POR EL QUE SE PROPONE LA CONTRATACIÓN EN LA MODALIDAD DE HONORARIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES POR TIEMPO DETERMINADO DE SEIS PERSONAS QUE ESTARÁN ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN DE ESTE INSTITUTO A FIN DE APOYAR EN LOS TRABAJOS DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES QUE NO OBTUVIERON POR LO MENOS EL 3 POR CIENTO DE LA VOTACIÓN ESTATAL VÁLIDA EMITIDA PARA CONSERVAR SU REGISTRO ANTE ESTE INSTITUTO, Y APROBACIÓN EN SU CASO. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Serían los dos puntos Presidente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de la Junta, a su consideración el proyecto del orden del día. Si no hay intervenciones, por favor a votación Secretaria. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están de acuerdo con el orden del día. Si es así, manifiésteno en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día Presidente. - - - - -

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. En consecuencia, procederemos a su desahogo, por lo cual le pido de favor dar cuenta con el primer proyecto de acuerdo en relación con la modificación al calendario institucional. - - - - -

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. Mediante Sesión Ordinaria del 30 treinta de diciembre del año 2023 dos mil veintitrés, la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto aprobó el calendario de labores 2024 dos mil veinticuatro y de conformidad también con el artículo 20, fracción VI, del

Handwritten signatures in blue ink.



ACTA IEM-JEE-SEXTU-10/2024

Reglamento Interior de este Instituto. Ahora, considerando que el Proceso Electoral Ordinario concluye con la última determinación de los órganos jurisdiccionales, derivado de los medios de impugnación en contra de los resultados de las elecciones de diputaciones de mayoría relativa, representación proporcional o de los ayuntamientos que se hayan interpuesto, así como de la entrega de las constancias de mayoría y validez de las elecciones anteriormente mencionadas y tomando también en cuenta que dentro de dicho proceso todos los días y horas son hábiles, esto de acuerdo con los artículos 242 del Código Electoral del Estado y 8 de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, lo cual implica una labor ininterrumpida por parte de servidores públicos de este Instituto. Sin embargo, también se deben considerar los numerales 76 y 81 de la Ley Federal del Trabajo, que contemplan el derecho de los trabajadores a disfrutar de un periodo anual de vacaciones. Por lo anteriormente expuesto se propone que el personal adscrito a las áreas de Presidencia, Consejerías, Secretaría, Entes Auxiliares, Direcciones Ejecutivas de Administración, de Prerrogativas y Partidos Políticos; Educación Cívica y Participación Ciudadana; Vinculación y Servicio Profesional Electoral; la de Organización Electoral, así como las y los titulares de las coordinaciones en general, el personal que labora en la estructura del Instituto, en su momento gocen de los días de descanso tal como se estableció en el acuerdo que anteriormente hice referencia. La particularidad de la propuesta de este acuerdo es llevar a cabo la programación de las áreas de Transparencia, Pueblos Indígenas y Archivo para que pudiesen tomar el periodo vacacional del lunes 22 veintidós de julio al viernes 2 dos de agosto. Estos serían los ajustes que se estarían haciendo de aquel acuerdo al cual he hecho mención, el 26, al que se propone al día de hoy. Tenemos algunas observaciones recibidas de las distintas áreas, las cuales también serán impactadas al último proyecto que fue circulado, a todas y a todos, y sería la cuenta Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Muchas gracias Secretaria. Integrantes de esta Junta, a su consideración el proyecto. Entiendo que se han hecho llegar algunas observaciones, ¿verdad Secretaria? -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Así es Presidente. Las estaremos tomando en consideración para la última versión. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Perfecto. Muchísimas gracias. A consideración el proyecto. Y si no hubiese intervenciones, por favor a votación. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo con las modificaciones que en su momento también serán impactadas de forma. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Gracias Secretaria. Pasamos ahora al segundo proyecto de acuerdo, en relación a la propuesta de contratación de personal a la Coordinación de Fiscalización, con motivo de los trabajos y procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales. Para lo cual le pido también de favor dar cuenta del mismo. -----

Handwritten blue and purple marks on the right margin, including a vertical line, a loop, and a signature.



ACTA IEM-JEE-SEXTU-10/2024

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Con gusto Presidente. En el artículo 11 del Reglamento Interior se establece, entre otras consideraciones, que tanto en los procesos electorales como en programas y proyectos específicos que así lo requieran se podrá contratar personal eventual con la finalidad de apoyar las tareas que se deben desarrollar. En este sentido, como se precisó en los acuerdos IEM-CG-222/2024, IEM-CG-223/2024, respecto de los resultados de los cómputos que se efectuaron en los consejos distritales y municipales de este Instituto Electoral, se desprendió que los partidos políticos locales denominados Encuentro Solidario Michoacán, Más Michoacán, Michoacán Primero y Tiempo por México se ubican en el supuesto establecido en los artículos 116, fracción IV, inciso f), segundo párrafo, de la Constitución general, así como 94, numeral primero, inciso b) de la Ley de Partidos, que consiste en la causal de pérdida de registro como partido político local, por lo que la Coordinación de Fiscalización de este Instituto llevará a cabo los trabajos de los procedimientos de liquidación de los cuatro partidos políticos locales referidos. Resulta importante destacar que, derivado de la importancia que revisten los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales y de los demás procedimientos que lleva la Coordinación, y con el fin de dar cumplimiento en tiempo y forma con los trabajos antes mencionados, se proyecta la necesidad de este Instituto de realizar la contratación de personal eventual en apoyo y fortalecimiento a la Coordinación. En este sentido, atendiendo a la necesidad del personal adicional para auxiliar en los trabajos que realizará la Coordinación, se proyecta la contratación temporal de seis personas bajo el régimen de honorarios. Dicha contratación será del 1º primero de julio al 31 treinta y uno de diciembre de la presente anualidad. Al respecto, cabe precisar que de esas seis personas que se requiere contratar, tres serán para apoyar en los trabajos específicos de la auditoría del patrimonio de los partidos en liquidación y los tres restantes para colaborar con los procedimientos laborales, mercantiles y legales que se deriven de los procedimientos de liquidación de los cuatro partidos políticos locales. Es importante establecer que las contrataciones antes previstas ya no pueden contemplarse en el capítulo 1000, así que el análisis de los presupuestado para el ejercicio fiscal se advierte que en el capítulo 3000 se encuentra una partida para la contratación de servicios profesionales y atendiendo a que los artículos 36 y 42 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del estado de Michoacán, que disponen que los órganos autónomos podrán realizar adecuaciones presupuestales compensadas ajustándose a los techos financieros autorizados en su presupuesto, previa autorización de sus órganos administrativos competentes, siendo responsables de la aplicación y el uso de los recursos que ejerzan quedando bajo su más estricta responsabilidad la aplicación de los mismos. Es posible la contratación del personal antes mencionado con cargo a dicho capítulo con el fin de dar cumplimiento a las exigencias que demandan los trabajos inherentes a los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales. Por tanto, existe suficiencia presupuestal en el capítulo 300 a efecto de dotar la partida correspondiente para la contratación temporal de seis personas para laborar en el tiempo determinado para ello, que se especifica también aquí en el proyecto de acuerdo. Y ello no implicaría una afectación en el presupuesto establecido ni compromete el recurso más allá del techo financiero de lo que se tiene presupuestado en el capítulo 3000 para el ejercicio fiscal 2024 dos mil veinticuatro. Y esta es la propuesta esencial del presente proyecto. También quisiera hacer mención que tenemos por ahí algunas observaciones para poder agregar y hacer algunos ajustes generales al proyecto circulado. Es la cuenta Presidente. -----



ACTA IEM-JEE-SEXTU-10/2024

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez. - Muchas gracias Secretaria. Nada más, como decíamos algunos ajustes. No sé si alguien tenga alguna consideración. Sí, adelante Directora Erandi, por favor. -----

Mtra. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana. – Gracias Presidente. No sé si ahorita de la lectura de la cuenta entendí bien, pero parte de las observaciones que yo haré llegar es que no acotemos, no hablemos de partidas, ni de 3000, ni 1000, sino que más bien ajustemos a las partidas presupuestales que correspondan administrativamente, porque ahorita apenas se va a hacer, entiendo yo, el análisis de en qué partida pudiera ajustarse presupuestalmente esta contratación. Y así creo que debería de quedar en el acuerdo.

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – De acuerdo, hacemos el ajuste. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta. – Bien. Muchas gracias Directora. ¿Alguien más que desee intervenir? Y si no, pasamos a votación por favor, con los ajustes señalados. -----

María de Lourdes Becerra Pérez, Secretaria Técnica de la Junta. – Pregunto al Presidente, Directoras y Directores si están a favor del proyecto de acuerdo con los ajustes mencionados y también aquí los mencionados por la Directora Erandi. Si están a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente. -----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez, Presidente de la Junta.– Muchas gracias Secretaria. De esta manera, integrantes de la Junta, hemos atendido los dos puntos del orden del día previamente aprobados, por lo que no me resta que agradecerles a todas y a todos su asistencia y seguimiento a esta sesión de la Junta. Muchísimas gracias y muy buenas noches a todas y a todos. -----

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán el 23 veintitrés de julio de 2024, dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez -----

IGNACIO HURTADO GÓMEZ
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ
SECRETARÍA EJECUTIVA Y
SECRETARÍA TÉCNICA DE LA JUNTA



JUAN PEDRO GÓMEZ ARREOLA
DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL

NORMA GASPAR FLORES
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

ERANDI REYES PÉREZ CASADO
DIRECTORA EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán identificada como IEM-JEE-SEXTU-10/2024, aprobada en Sesión Ordinaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, el 23 veintitrés de julio de 2024 dos mil veinticuatro, por votación unánime del Consejero Presidente del Instituto, Maestro Ignacio Hurtado Gómez, de las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, Maestra Norma Gaspar Flores; Organización Electoral, Licenciado Juan Pedro Gómez Arreola; Educación Cívica y Participación Ciudadana, Maestra Erandi Reyes Pérez Casado; Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Licenciado Juan José Moreno Cisneros; ante la Secretaría Ejecutiva y Técnica, María de Lourdes Becerra Pérez. -----